

arch

92

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento  
Cunday Tolima

Primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular : 2018-00099  
Demandante: Banagrario S.A.  
Demandada: Lady Paola Rodríguez González

En atención al documento de folios 84 y sgtes del cdno uno,  
se,

RESUELVE

PRIMERO: Se le reconoce personería al doctor DIEGO ALEXANDER SARMIENTO CASTAÑEDA como apoderado del demandante en la forma y términos del poder otorgado para la referencia, por su representante legal LAURA CRISTINA CAMERO AGUIRRE, por consiguiente el Juzgado queda atento a recibir y resolver sus solicitudes.

SEGUNDO: Por secretaría de inmediato verifíquese y dese traslado a la liquidación de costas.

TERCERO: Dése a conocer esta providencia de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.  
La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh